



**Resolución de la Secretaría General de la Administración de Justicia,  
relativa al plazo para la remisión telemática de los datos correspondientes  
al segundo semestre de 2019 del sistema de retribuciones variables del  
Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.**

La Resolución del Secretario General de la Administración de Justicia de 1 de julio de 2014 por la que se determina la productividad aplicable al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia establece en su apartado tercero que el Secretario General de la Administración de Justicia acordará semestralmente la apertura del plazo para que los Letrados de la Administración de Justicia que hayan prestado servicios en puestos genéricos y específicos durante el semestre natural anterior puedan presentar sus indicadores de productividad a través de la aplicación disponible a tal efecto.

En consecuencia, se acuerda que durante el periodo comprendido entre el **10 de febrero y el 13 de marzo de 2020** los Letrados de la Administración de Justicia podrán remitir telemáticamente los datos relativos a los indicadores comprendidos en su tipo de plaza correspondientes a la productividad del segundo semestre de 2019, a través de la aplicación disponible en el área privada de Letrados de la Administración de Justicia.

Notifíquese la presente resolución a los Secretarios de Gobierno, quienes la pondrán en conocimiento de los Secretarios Coordinadores Provinciales, para su difusión entre los Letrados de la Administración de Justicia de sus respectivos territorios.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Disposición adicional segunda RD 139/2020, de 28 de enero)

C/ SAN BERNARDO Nº 19  
28015 MADRID  
TEL.: 91 390 4663/4626  
FAX.: 91 390 4569

		Código Seguro de verificación:	PF:bqq9-MCKi-Nxbc-4qQU	Página	1/2
		FIRMADO POR	Francisco De Borja Vargues Valencia. (Sº GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD DEL S P DE JUSTICIA)	Fecha	07/02/2020
			<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/</a>		



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

C/ SAN BERNARDO Nº 19  
28015 MADRID  
TEL.: 91 390 4663/4626  
FAX.: 91 390 4569

2

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:bqq9-MCKi-Nxbc-4qQU	<b>Página</b>	2/2
		<b>FIRMADO POR</b>	Francisco De Borja Vargues Valencia. (Sº GRAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA CALIDAD DEL S P DE JUSTICIA)	<b>Fecha</b>	07/02/2020
			<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/</a>		